



PROCURADURÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.

0073

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo que dispone el artículo 27 del Reglamento General Sustitutivo del Reglamento a la Ley de Consultoría, es facultad de la máxima Autoridad de la Institución, que requiera contratar consultorías de corta duración, determinar el procedimiento para contratar directamente los trabajos de consultoría.

La Unidad Operadora del Sistema Trolebús UOST requiere contratar trabajos de consultoría para elaborar el "Diseño de un Sistema de Indicadores de Gestión".

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 44 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

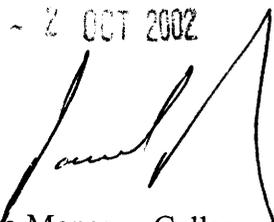
Art. 1.- Delegar al Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús UOST la facultad de seleccionar, adjudicar y contratar directamente al consultor o consultores que apoyen la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos que se generen para cumplir con los objetivos del diseño de un Sistema de Indicadores de Gestión para la Optimización de la Gestión Administrativa Técnica y Operativa de la Unidad Operativa del Sistema Trolebús.

Art. 2.- El objeto de la contratación de consultoría no podrá ser subdividido en cuantías menores, en forma tal que mediante la celebración de varios contratos de consultoría se eluda o se pretenda eludir los procedimientos legales establecidos en la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo.

Art. 3.- El funcionario delegado, es responsable ante el Alcalde Metropolitano por las acciones u omisiones que se deriven del incumplimiento de la presente Resolución, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y civiles por las violaciones a la Ley de Consultoría y su Reglamento Sustitutivo y más disposiciones conexas.

Hecho en Quito, Distrito Metropolitano, a

2 OCT 2002


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO



RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la presente fecha. Lo Certifico. 2 - OCT 2002

Dra. Martha Bazurto
**SECRETARIA GENERAL E. DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

PROCURADURIA

General
Paco Moncayo
ALCALDE
Presente.-

De mis con

En relación
Director de
contrato de

Remito a u
su suscripc

Atentament

Dr. Carlos
PROCURA

Anexo: Re

ymj
20-sep-02